

65 periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes

Declaración de la Representante de Honduras

Dra. Semma Julissa Villanueva, Subsecretaria en el Despacho de Seguridad

- **Señor Embajador Ghislain D'HOOP**, Presidente del Sexagésimo quinto (65) período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.
- **Señora Ghada Waly**, Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- **Señor Cornelis de Joncheere**, Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)
- Excelencias distinguidos delegados
- Señoras y Señores,

En nombre del Gobierno de Honduras, que dirige la Presidenta Xiomara Castro Sarmiento, deseo expresarle nuestras felicitaciones por su elección como Presidente del Sexagésimo quinto período de sesiones de la Comisión, estamos seguros que con su liderazgo alcanzaremos los resultados propuestos para esta sesión.

Honduras desea expresar, como ya lo han hecho quienes nos han precedido en la palabra, nuestra profunda preocupación por la situación derivada de la operación militar de Rusia en Ucrania, y reitera el llamado a que se mantengan los principios del derecho internacional que fundamentan nuestra convivencia pacífica, y a la búsqueda de una salida a través del diálogo y la diplomacia para el mantenimiento de la paz.

Señor Presidente,

Honduras asume el multilateralismo, como el mecanismo para atender y dar respuestas a los desafíos globales, y el fenómeno de las drogas como uno de ellos.

Nuestra región en los últimos años está siendo altamente afectada por este flagelo, y estamos conscientes que el abordaje para contrarrestar el problema mundial de las drogas, es una responsabilidad común y compartida, pero diferenciada.

El Gobierno de Honduras reitera su compromiso con el fiel cumplimiento de las 3 Convenciones de Drogas, y la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción del 2009, Así como la Declaración de UNGASS del 2016 en la cual se definieron los compromisos y recomendaciones operacionales en combate al problema mundial de las drogas, la Declaración Ministerial Conjunta del 2014, en la cual se revisó los progresos en el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Acción en el que se refuerza el compromiso de los Estados en el combate al programa mundial de las drogas en reducción de la demanda y medidas conexas, reducción de la oferta y la lucha contra el blanqueo de dinero.

El propósito principal de la gestión de nuestro gobierno en combate a las drogas, es avanzar en la construcción de un país más equitativo, fortalecer los operadores de justicia para desarticular las organizaciones del narcotráfico. Honduras es un país que requiere con urgencia de la ONU y sus organizaciones especializadas para restaurar no solo el régimen de justicia en contra del crimen organizado y el narcotráfico si no también requiere la reestructuración de los órganos de investigación fiscal y policial fortaleciendo sus capacidades técnicas y científicas, las que han sido neutralizadas y penetradas por el narcotráfico que

alcanzó a los más altos niveles del Estado y que en la actualidad han requerido de una intervención inmediata por parte de la Justicia Internacional al perderse en los últimos 10 años el Estado de Derecho en el país.

La política de seguridad y de lucha contra el problema mundial de las drogas en Honduras deberá responder a esa transformación, a atender las causas estructurales como la violencia y el narcotráfico y también a atender los temas sociales, con miras a promover y proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los hondureños.

Señor Presidente,

Honduras como Estado de tránsito continúa enfrentando desafíos multifacéticos en el combate al problema mundial de las drogas, pero el compromiso del Gobierno es firme e inquebrantable y somos consciente que este flagelo constituye un reto global. Es imperante reconocer las nuevas dinámicas, tendencias y demandas sociales, para atender de manera conjunta y de forma efectiva en base a una creciente cooperación bilateral, regional e internacional el intercambio de información especialmente la proporcionada en materia de narcotráfico y Drogas por los operadores de justicia como se estableció en la Declaración Ministerial de 2019.

También nos enfrentamos a la escasa o baja disponibilidad de sustancias sujetas a fiscalización internacional para fines médicos, terapéuticos y científicos usadas por ejemplo para el alivio del dolor y cuidados paliativos usadas en muchas partes del mundo. Abogamos para que los esfuerzos y políticas se

orienten no sólo a la parte de control, sino también a la protección de la salud pública como un derecho humano.

Para concluir, Honduras quiere reafirmar el compromiso para prevenir y reducir de manera significativa el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como el desvío y tráfico ilícito de sus precursores , blanqueo de dinero y corrientes financieras ilícitas relacionadas con el tráfico ilegal de las drogas, sin duda Honduras en consonancia con lo aportado en esta Comisión ira avanzando en la generación de iniciativas y medidas encaminadas a minimizar los efectos adversos para la salud pública y consecuencias sociales del consumo de drogas.

Deseamos aprovechar todas las oportunidades que a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se nos brinde para fortalecer nuestra capacidad nacional de dar respuesta, convencidos de que sólo a través del trabajo articulado entre los diferentes actores nos será posible desarrollar estrategias efectivas para contrarrestar este flagelo mundial de las drogas.

Muchas gracias.